Montevideo, 03 de enero de 2018.-

Licitación Abreviada N° 123/2017

"Contratación de Servicios de Soporte y Asesoramiento Técnico para Seguridad de la Información"

Aclaración N° 1

Consulta 1

Dado que las funciones del servicio y las características del perfil son aptitudes de gestión, así como varios puntos de la experiencia requerida (implantación de ISO/IEC 27001, gestión de riesgos, auditoria), quisiéramos saber si no se considerarían como títulos universitarios afines los emitidos por facultad de ciencias económicas.

Respuesta 1

Únicamente se considerarán carreras universitarias de Tecnologías de la Información, tal como se especifica en la Parte II – Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones y la Modificación N°2 del presente llamado.

Consulta 2

¿El título universitario es un requisito excluyente para la admisibilidad de los participantes y descarta al candidato, u ocasiona solo la pérdida de puntaje en ese ítem? ¿Para los suplentes también?

Respuesta 2

En virtud de los criterios establecidos en la tabla de evaluación técnica, para superar dicha etapa, las ofertas deberán cumplir todos los puntajes mínimos solicitados. Los mismos criterios se utilizarán para evaluar tanto titulares como suplentes.